



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLEGAS

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 9 de julio de 2020, se aprobó la cesión en precario a la Asociación Cultural «Ellos y Ellas» de Villegas del edificio de una planta sito en calle Santa Ana, n.º 2, para sede y desarrollo de su actividad.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villegas, a 9 de julio de 2020.

El alcalde,  
José Antonio Ramos Corralejo